

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INFOP

FICHA INFORMATIVA

El Instituto Nacional de Formación Profesional fue creado con el objetivo de acelerar el desarrollo económico y social del país ya que era necesario crear un sistema de formación profesional para todos los sectores de la economía y para todos los niveles de empleo.

Siendo conscientes de tal situación tanto el gobierno como la empresa privada y los trabajadores de la necesidad de proporcionar a los hondureños la oportunidad de capacitarse para ocupar un puesto de trabajo específico y readaptarse a los cambios de la tecnología sabiendo que la formación profesional traerá consigo el aumento de la productividad y el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo hondureño.

Es así como en el mes de diciembre de 1972 mediante Decreto de Ley No. 10 se crea la LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL, INFOP siendo una institución autónoma con personería jurídica y patrimonios propios.

Por tanto es al INFOP a quien corresponde dirigir, controlar, supervisar, coordinar y evaluar las actividades encaminadas a la formación profesional a nivel nacional.